



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SEP 2013

RES.H.Nº 1295-13

Expte.No. 4726-13

**VISTO:**

La Nota No.1906 mediante la cual el Centro de Estudiantes de Humanidades eleva el proyecto de Taller de Coro Estudiantil; y

**CONSIDERANDO:**

QUE este espacio está destinado para que asistan gratuitamente los estudiantes con o sin conocimientos previos en la práctica de coro, brindándoles en primera instancia, una alfabetización musical básica, para posteriormente seguir con una instrucción en técnicas de canto, y finalmente abordar las obras corales seleccionadas de acuerdo a las características vocales de los coreautas aficionados;

QUE la dirección del Coro estará a cargo del Prof. Carlos Yudi;

QUE la Comisión de Asuntos Culturales y Extensión al Medio, en su despacho No.011, aconseja autorizar lo peticionado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

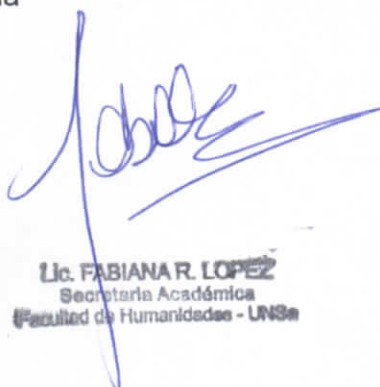
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 03/09/13)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la realización del Proyecto de TALLER DE CORO ESTUDIANTIL, bajo la dirección del Prof. Carlos YUDI, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, con la organización del Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, el cual se desarrollará durante el Segundo Cuatrimestre del año 2013.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE al Prof. Carlos Yudi y Centro de Estudiantes de Humanidades.

mda

  
**Lic. FABIANA R. LOPEZ**  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
**Exp. LILIANA FORTUNY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa